

Registrador nombrado	Escalafón	Registro vacante	Resultas
Don Gonzalo Alvarez de Lara y Maza .....	490	Santa Cruz de la Palma.	Bilbao número 9.
Doña María de los Dolores Cuenca Carrasco .....	498	Vitoria/Gasteiz número 5.	Haro.
Don José Ramón Fraguas Solé .....	511	Nules número 2.	Tortosa número 2.
Doña María Isabel Precioso de Murga .....	513	Cuenca.	Manzanares.
Don Damián Antonio Canals Prats .....	566	Pollença.	Palma de Mallorca número 8.
Don Javier Alberto García Hernández .....	677	Iznalloz.	Montilla.
Doña Ana María López Rodríguez .....	694	Padrón.	Redondela.
Doña María Pilar Vaquer Escudero .....	714	L'Hospitalet de Llobregat número 7.	Solsona.
Doña Margarita María de Carlos Muñoz .....	715	Mieres del Camino/Mieres del Camin.	Zafra.
Don José Luis Azuara Muslera .....	755	Villanueva de la Serena.	Jarandilla.
Don Rafael Robledo González .....	789	Béjar.	Ledesma.
Don Antoni Miquel Torrens Sánchez .....	804	Purchena.	A Estrada.
Doña Clara Patricia González Pueyo .....	813	Santo Domingo de la Calzada.	Soria número 2.
Doña Blanca María Mercadé Merola .....	826	Tamarite de Litera.	Sort.
Doña María Lourdes Martínez del Amo .....	842	Saldaña.	Excedente.
Doña María del Carmen Gómez Dura .....	845	Alcaraz.	Fuente de Cantos.
Doña Esmeralda Pascual Chercoles .....	870	Ateca.	Albuñol.
Don Fernando Ortega Girones .....	887	Mora de Rubielos.	Molina de Aragón.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de abril de 1996.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Ilma. Sra. Subdirectora general del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**10886** *RESOLUCION de 6 de mayo de 1996, de la Subsecretaría de Asuntos Sociales, por la que se resuelve el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, convocado por Orden de 26 de febrero de 1996.*

Convocado por Orden de 26 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo) concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Asuntos Sociales y una vez valorados los méritos alegados por las personas aspirantes a los mismos, he dispuesto:

Primero.—Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de esta Resolución a las personas funcionarias que, asimismo, se especifican.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a las personas interesadas.

Tercera.—Los destinos serán irrenunciables, no pudiendo las personas funcionarias que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen, tanto la Administración del Estado como la Administración de la Seguridad Social y las Comunidades Autónomas, hasta tanto hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente, salvo en el ámbito del Ministerio Trabajo y de Asuntos Sociales.

Cuarto.—Los traslados que se deriven de la Resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Quinto.—De acuerdo con lo dispuesto en la base undécima de la convocatoria y a fin de facilitar la tramitación de cuantos actos administrativos afecten, o puedan afectar, a las personas funcionarias seleccionadas, éstas deberán aportar una copia compulsada de su expediente personal, así como un certificado del tiempo de servicios prestados o reconocidos.

Sexto.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como lo dispuesto en los artículos 108 y 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico para su conocimiento, el de las personas interesadas y demás efectos.

Madrid, 6 de mayo de 1996.—EL Subsecretario de Asuntos Sociales, Javier Valero Iglesias.

Ilmo Sr. Director general de Servicios.

PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DEL CESE				DATOS PERSONALES			
Nº ORD.	PUESTO	NIVEL	GRUPO	LOC/PROV.	PUESTO	NIVEL	MINISTERIO	LOC/PROV.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.F.	CUERPO	GRADO
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
01	REAL PATRONATO DE PREVENCIÓN Y DE ATENCIÓN A PERSONAS CON MINUSVALÍA Jefe/a Sección	24	A/B	MADRID	INTERVENCIÓN TERRITORIAL DE LA S. SOCIAL Jefe de Negociado, I	16	TR	LOGROÑO	MARTIN MAQUEDA, ROSA ANA	1311422824	A1610	16
02	SUBSECRETARÍA Unidad de Apoyo Secretario/a del Subsecretario	16	C/D	MADRID	SUBSECRETARÍA Secretaria P.T.N30	14	AX	MADRID	LOPEZ LOZANO, ANA	5081917684	A1146	14
03	SUBSECRETARÍA Unidad de Apoyo Secretario/a de P.T. N30	14	D	MADRID	SECRETARÍA GENERAL TECNICA Auxiliar Oficina N10	10	AX	MADRID	ALONSO GONZALEZ, ALICIA	3501622202	A1146	10
04	SUBSECRETARÍA Inspección General de Servicios Secretario/a Subdirector General	14	D	MADRID	SUBSECRETARÍA Auxiliar de Oficina N10	10	AX	MADRID	IGLESIAS GARCIA, ALEJANDRO J.	1085363302	A1146	10
05	SECRETARIA GENERAL TECNICA Vicesecretaria General Técnica Consejero/a Técnico	26	A	MADRID	SECRETARÍA GENERAL TECNICA Directora de Programa	26	AX	MADRID	FERNANDEZ MORENO, SUSANA	5015303302	A1604	26
06	SECRETARIA GENERAL TECNICA Subdirección General de Estudios, Estadísticas y Publicaciones Director/a de Programas,	26	A/B	MADRID	SECRETARÍA GENERAL TECNICA Técnico Informes	26	JI	MADRID	ALVAREZ MADAGAN, ANA MARIA	7185184866	A1122	26
07	SECRETARIA GENERAL TECNICA Subdirección General de Informes Secretario/a Subdirector General	14	D	MADRID	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS Jefa Negociado N18	18	DE	MADRID	MARTIN GONZALEZ, Mª NIEVES	0216666946	A1146	18
08	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS Oficina Mayor Jefe/a Sección Servicios y Suministros	24	A/B	MADRID	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS Jefe Sección Servicios y Suministros	24	AX	MADRID	PAYO ASENJO, LUIS MARIA	1206634966	A1110	20
09	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS Subdirección General de Sistemas de la Información Jefe/a Servicio Sistemas Informáticos	25	A/B	MADRID	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS Técnico de Sistemas	25	AX	MADRID	GENDIVE RIVAS, MIGUEL ANGEL	5105665066	A1166	25
10	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS Subdirección General de Sistemas de la Información Analista de Sistemas	22	B/C	MADRID	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS Programador de Segunda	15	AX	MADRID	GONZALEZ VILLARREAL, JOSE	0723194246	A1166	
11	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS Subdirección General de Personal y Gestión Económica Jefe/a Servicio Formación y Perfeccionamiento	26	A/B	MADRID	INSTITUTO DE LA JUVENTUD Jefa Sección Formación Externa e Interna	24	AX	MADRID	LEDESMA POZA, MERCEDES	3679617757	A1106	24

PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DEL CESE					DATOS PERSONALES			
Nº ORD.	PUESTO	NIVEL	GRUPO	LOC/PROV.	PUESTO	NIVEL	MINISTERIO	LOC/PROV.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.	CUERPO	GRADO	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
12	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS <u>Subdirección General de Sistemas de la Información</u> Analista Programador	18	C/D	MADRID	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS Programador de Segunda	15	AX	MADRID	PESO VIDAL, JESUS DEL	5209038913	A1188	15	
13	DIRECCION GENERAL DE ACCION SOCIAL <u>Unidad de Apoyo</u> Director/a de Programas	26	A/B	MADRID	INTERVENCION GENERAL DE LA ADMON. ESTADO Auditor Ayudante	20	EH	MADRID	CENDON ALCALA, JESUS	0539464102	A0620	.....	
14	DIRECCION GENERAL DE ACCION SOCIAL <u>Subdirección General de Programas de Servicios Sociales</u> Consejero/a Técnico Plan Concertado	28	A	MADRID	INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES Jefa Servicio Inform. Refugiados	28	AX	MADRID	GARCIA OVEJAS, CARMEN	0105825635	A1604	28	
15	DIRECCION GENERAL DEL MENOR Y LA FAMILIA <u>Subdirección General de Programas del Menor y Familia</u> Jefa/a Sección Adopción Internacional	24	A/B	MADRID	INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES Jefa Negociado Tipo 2	18	AX	MADRID	CONDE DIEZ, AMELIA	0149763568	A1610	18	
16	DIRECCION GENERAL DEL MENOR Y LA FAMILIA <u>Subdirección General de Programas del Menor y Familia</u> Secretario/a Puesto Trabajo Nivel 30	14	D	MADRID	DIRECCION GENERAL DEL MENOR Y FAMILIA Auxiliar Oficina N10	10	AX	MADRID	DIEZ LOZANO, MARIA LUZ	3063789146	A1146	10	
17	INSTITUTO DE LA MUJER <u>Dirección General</u> Jefa/a Sección Relaciones Internacionales	24	A/B	MADRID	DIRECCION GENERAL POLITICA ALIMENTARIA Técnica Expedientes Sancionadores	20	AG	MADRID	LAGO POZA, OLGA	5004568657	A1122	.....	
18	INSTITUTO DE LA MUJER <u>Secretaría General</u> Jefa/a Servicio Régimen Interior	26	A/B	MADRID	INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES Jefa Sección Asuntos Generales	24	AX	MADRID	RODRÍGUEZ MAROTO, JOSEFA	0521709302	A1610	24	
19	INSTITUTO DE LA MUJER <u>Secretaría General</u> Jefa/a Servicio P.oyectos y Sistemas Informáticos	26	A/B	MADRID	D. G. DE COORDINACION Y DE LA ALTA INSPECCION Jefe Sección Mecanización	24	EC	MADRID	VILLARINO FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	0064510713	A1177	24	
20	INSTITUTO DE LA MUJER <u>Secretaría General</u> Jefa/a Sección Sistemas Informáticos	24	A/B	MADRID	INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Instructora Formación Ocupacional	24	TR	FUENLABRADA	CARANILLAS SERRANO, Mª CARMEN	5190025513	A6316	24	
21	INSTITUTO DE LA MUJER <u>Secretaría General</u> Secretario/a P.T. N30	14	D	MADRID	SECRETARIA GENERAL TECNICA Auxiliar Oficina N12	12	AX	MADRID	ROJAS RUIZ, Mª ANGELES	0651437724	A1146	12	
22	INSTITUTO DE LA MUJER <u>Subdirección General de Cooperación</u> Jefa/a Servicio Cooperación con Asociaciones	26	A/B	MADRID	INSTITUTO DE LA MUJER Jefa Sección Cooperación	24	AX	MADRID	CARRETERO DE ANTON, Mª ANTONIA	0778058402	A1631	22	

PUESTO ADJUDICADO			PUESTO DEL CESE					DATOS PERSONALES				
Nº ORD.	PUESTO	NIVEL	GRUPO	LOC/PROV.	PUESTO	NIVEL	MINISTERIO	LOC/PROV.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.	CUERPO	GRADO
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
23	INSTITUTO DE LA MUJER Subdirección General de Programas Jefe/a Sección Empleo	24	A/B	MADRID	INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Jefe de Negociado	18	TR	MADRID	AYUSO ESTEVEZ, YOLANDA	0651063335	A1631	18
24	INSTITUTO DE LA JUVENTUD Subdirección General de Información y Documentación Jefe/a Sección de Cultura	24	A/B	MADRID	INSTITUTO DE LA JUVENTUD Jefe Sección Cultura	24	AX	MADRID	SALMERON LOPEZ, JOSE	0453989835	A1110	28
25	INSTITUTO DE LA JUVENTUD Secretaría General Analista Programador	18	CD	MADRID	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS Monitor	18	AX	MADRID	SAEZ GONZALEZ, MARIANO	5137089157	A1148	18

**10887** RESOLUCION de 6 de mayo de 1996, de la Subsecretaría de Asuntos Sociales, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, convocado por Orden de 27 de febrero de 1996.

Convocado por Orden de 27 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 7) concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Asuntos Sociales y una vez valorados los méritos alegados por las personas aspirantes a los mismos, he dispuesto:

Primero.—Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de esta Resolución a las personas funcionarias que, asimismo, se especifican.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que en su caso, hayan sido concedidos a las personas interesadas.

Tercera.—Los destinos serán irrenunciables, no pudiendo las personas funcionarias que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen, tanto la Administración del Estado como la Administración de la Seguridad Social y las Comunidades Autónomas, hasta tanto haya transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente, salvo en el ámbito del Ministerio Trabajo y de Asuntos Sociales.

Cuarto.—Los traslados que se deriven de la Resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Quinto.—De acuerdo con lo dispuesto en la base undécima de la convocatoria y a fin de facilitar la tramitación de cuantos actos administrativos afecten, o puedan afectar, a las personas funcionarias seleccionadas, éstas deberán aportar una copia compulsada de su expediente personal, así como un certificado del tiempo de servicios prestados o reconocidos.

Sexto.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como lo dispuesto en los artículos 108 y 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico para su conocimiento, el de las personas interesadas y demás efectos.

Madrid, 6 de mayo de 1996.—EL Subsecretario de Asuntos Sociales, Javier Valero Iglesias.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.